

Asunción 28 de noviembre de 2025

I. OBJETO DEL DICTAMEN

Esta Unidad eleva a consideración el pedido de **URGIMIENTO** realizado por el Comité de Suministro Público, para la contratación del Servicio de Consultoría para el Fortalecimiento de la Gestión Estratégica y Operativa del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

ID de Intención o PAC Nro	928
Nombre del llamado	Servicio de Consultoría para el fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa del INAP.
Convocante	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)
Área solicitante	Dirección Ejecutiva
Funcionario o técnico responsable	Christian Gayoso
Cargo del funcionario responsable	Director Ejecutivo

II. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República (CGR) mediante Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (SCI) de fecha marzo/2025, tras la auditoria de desempeño realizada al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), ha elevado las debilidades en los procesos administrativos institucionales y ha recomendado acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y la aplicación de procesos de mejora continua en el marco de la Resolución CGR Nro 377/2016, que adopta Normas de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP2025. Considerando la relevación del cumplimiento inmediato de las recomendaciones y observaciones realizadas por la CGR, como así también de los procesos operativos misionales, con las herramientas recientemente creadas para fortalecer la industria audiovisual nacional, como el Proyecto de Difusión del Cine y del Audiovisual del Paraguay (PRODICAP) y el Proyecto Audiovisual del Paraguay (PROA PY), para la captación de inversión extranjera, además de la necesidad de apoyo institucional que contrastan con la limitada disponibilidad de personal técnico por la falta de autorización para llamados a concurso, y por ende dificulta abordar los procesos que exige el diseño, elaboración e implementación de las recomendaciones formuladas por dicho órgano de control, por tanto, se solicita incorporar asistencia técnica especializada a través de servicios de consultoría, recurriremos a la modalidad de contrato por vía de la excepción.

En virtud de la necesidad **URGENTE** de contratar el servicio de consultoría, se ha considerado la aplicación de una causal de excepción conforme a lo establecido en la Ley N.º 7021/22 y el Decreto N.º 2264/24.

Este dictamen tiene como objetivo justificar dicha excepción, basándose en la **URGENCIA** del caso y, en los preceptos legales correspondientes.

III. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) llevó a cabo una exhaustiva investigación de mercado con el fin de identificar posibles proveedores del Servicio de Consultoría en el



mercado nacional, que cumplieran con los requisitos técnicos y operativos necesarios para la institución. Durante este proceso, se verificó que:

- La Existencia de varios proveedores que cumplen con las especificaciones requeridas, conforme a la revisión de ofertas disponibles en el mercado nacional.

IV. MARCO LEGAL

El artículo 40 de la Ley Nro 7021/22 permite lo siguiente: *“Contratación por excepción. Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo contrataciones sin sujetarse a los tipos de procedimientos convencionales y especiales establecidos en la presente Ley, en los supuestos que a continuación se señalan: ...2 Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: ...c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables. En los supuestos de los incisos a), b) y c), del numeral 2), las contrataciones deberán limitarse a los bienes, obras y servicios necesarios para atender la situación que motiva la contratación.”*

El artículo 52 del Decreto Reglamentario Nro 2264/24 establece: *“Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación convencional o especial, **sino con grave perjuicio a los intereses públicos.**”* El subrayado es nuestro.

V. JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIÓN

En vista de que existe la **URGENCIA IMPOSTERGABLE**, en consideración al cumplimiento inmediato de las recomendaciones y observaciones de la Contraloría General de la República (CGR), la limitación institucional de personal técnico, asimismo, la imposibilidad de llamados a concurso por falta de autorización, lo que hace de cumplimiento imposible el abordaje de procesos que exigen diseño, elaboración e implementación de las recomendaciones formuladas por dicho órgano de control, a través de personal técnico calificado para el efecto.

El INAP se encuentra abocado en el desarrollo de herramientas institucionales tales como: **el Proyecto de Difusión del Cine y del Audiovisual del Paraguay (PRODICAP) y el Proyecto Audiovisual del Paraguay (PROA PY)**, para la captación de inversión extranjera, lo cual permitirá a diferentes organizaciones audiovisuales nacionales desarrollarse, lo cual genera espacios laborales para la mano de obra nacional.

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), tendrá un papel preponderante el próximo año, en vista a que la República del Paraguay será la sede de la Sexta Edición del Mercado Audiovisual Entre Fronteras (MEAF) 2026, de acuerdo al anuncio realizado en la Quinta Edición del Mercado Audiovisual Entre Fronteras (MEAF) 2025, realizado en **São Miguel das Missões, Rio Grande do Sul, Brasil** del 17 al 19 de noviembre de 2025. El evento contó con la organización de la Secretaría de Estado de Cultura de Rio Grande do Sul (SEDAC) y el Instituto Estadual de Cinema (IECINE), en la ocasión se incorporó a la República Oriental del Uruguay.

Lo cual generó la **Urgencia Impostergable**, debido a que la vigencia de la Resolución DNCP N° 1567/2025 “Por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procedimientos que comprometan el



Presupuesto General de Gastos PGN 2025", a la fecha de la nominación no permite la realización de llamados convencionales, o excepción con aviso de excepción, y la no implementación de las recomendaciones y observaciones realizadas por la CGR, podría ocasionar un grave perjuicio para los intereses públicos del sector audiovisual nacional y de la región.

Por lo supra mencionado, de manera a dar cumplimiento al propósito de la Institución, con la mejor calidad, lo cual redundará en beneficios al sector y al interés público en general, lo que desembocará en la sociedad, con la contratación de profesionales de alto perfil, a través de la consultoría para el cumplimiento de las observaciones de la CGR.

Que, la **Urgencia Impostergable** en este caso se encuentra justificada debido a que la nominación de la Republica del Paraguay para ser sede de la Sexta Edición del Mercado Audiovisual Entre Fronteras (MEAF) 2026, se materializo el 19 de noviembre del 2025, luego del plazo de vigencia para realizar los llamados convencionales o excepción con difusión previa.

Que, la urgencia que motiva este procedimiento no ha sido causada por negligencia o imprevisión, sino por la necesidad de generada desde un imprevisto.

Anexo: Se adjuntan diarios de circulación nacional con la información de la designación como sede del (MEAF 2026).



MIGUEL EDUARDO LARROZA

Titular, Unidad operativa de Contrataciones (UOC)

Anexo

Diario El Nacional

Link: https://elnacional.com.py/agenda-cultural/paraguay-sera-sede-sexta-edicion-mercado-audiovisual-fronteras-2026-n96390

Screenshot of El Nacional website article: 'Paraguay será sede de la sexta edición del Mercado Audiovisual Entre Fronteras en 2026'. Includes photo of award ceremony and social media icons.

Diario ABC

Link: https://www.abc.com.py/espectaculos/cine-y-tv/2025/11/21/proyectos-paraguayos-ganan-reconocimientos-en-el-mercado-audiovisual-entre-fronteras/

Screenshot of ABC website article: 'Proyectos paraguayos ganan reconocimientos en el Mercado Audiovisual Entre Fronteras'. Includes photo of award ceremony and a list of 'Lo más leído' items.

